

PARA AUTORIZAR UNA APORTACION MUNICIPAL
DE \$5,000.00 A LA COLICIBA, COMO DONATIVO
PARA LOS GASTOS DE LA LIGA CENTRAL DE BEISBOL
DE DORADO; Y PARA OTROS FINES:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal de Dorado tiene como una de sus metas el continuo desarrollo del deporte en nuestro pueblo de Dorado. Dorado en este momento cuenta con un equipo de Liga Central que permite estimular y fomentar el deporte de beisbol entre miembros de nuestra comunidad y hermanos de otros pueblos que participan competitivamente en esta faceta del deporte como lo es el beisbol.

Es nuestro deber cooperar con el equipo de nuestra Liga Central de Dorado que no empeece a las limitaciones economicas a las cuales se enfrentan año tras años continúan con el mismo entusiasmo y espíritu de sacrificio para poner en alto el nombre de Dorado al decir presente en estas competencias a nivel de Isla.

POR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

SECCION DISPOSITIVA

Artículo 1ro : Autorizar como por la presente autorizamos al Alcalde a hacer una aportación de \$5,000.00 a la COLICIBA como donativo para cubrir gastos del equipo de la Liga Central de Dorado.


Artículo 2do : Que para dar cumplimiento a esta aportación autorizamos la siguiente transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto 1988-89.


DE LAS PARTIDAS

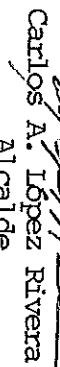
3029-Aport. Mupal. Prog. Federal, F.O.	\$2,000.00
5905-Gtos Recreación Púb. y Act. Juveniles, FO	<u>3,000.00</u>
Total	\$5,000.00
A LA PARTIDA	
3047-NC-Aport. Liga Central en Dorado, F.O.	\$5,000.00

Artículo 3ro : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria
entrará en vigor de inmediato.

Adoptada por la Asamblea Municipal de Dorado el día 28 de julio de
1988 y aprobada por el Alcalde el día 29 de julio de 1988.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde